

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, de supresión de la Oficina de Registro Auxiliar de la Delegación del Gobierno en Málaga.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 30 de agosto de 2022, se publicó el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. A tenor de dicha modificación, se crean en cada provincia una Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía, como estructura provincial de las Consejerías de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y la Consejería de Política Industrial y Energía.

Tercero. La sede de la Junta de Andalucía ubicada en calle Compositor Lehmborg Ruiz, 22, Málaga, que anteriormente era una de las sedes de la Delegación del Gobierno en Málaga, es actualmente la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Málaga.

Cuarto. En dicha sede estaba ubicada una oficina auxiliar de Registro de la Delegación del Gobierno en Málaga, la cual es necesario suprimir para unificar sus funciones en la Oficina de Asistencia en materia de Registro de la Delegación del Gobierno, sita en Avenida de la Aurora, 47.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, sección segunda «archivos y registros».

Segundo. Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Decreto 572/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Cuarto. Orden de 10 de noviembre de 1999, determinando el horario de atención al público de los Registros Generales y las jornadas y horarios del personal a ellos adscritos.

R E S U E L V O

Primero. Suprimir la Oficina del Registro Auxiliar de la sede ubicada en calle Compositor Lehmborg Ruiz, 22, prestándose todas las funciones que se prestaban en la misma, en la Oficina de Registro de la Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida de la Aurora, 47, Málaga.

Segundo. Esta resolución surtirá efectos a partir del día 1 de mayo de 2023.

Málaga, 27 de marzo de 2023.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.